

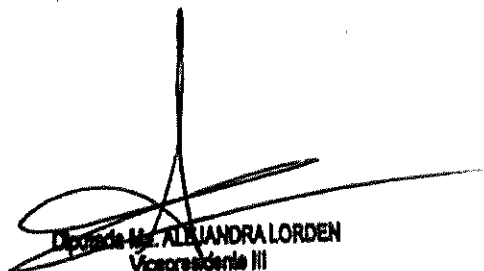
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION

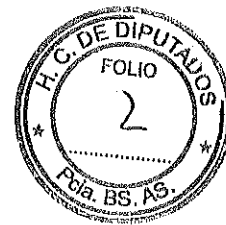
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el “Día del Historiador” que se celebra el 01 de julio. Esta fecha fue establecida en 2002 por el Congreso Nacional a través de la Ley N° 25566 para honrar a los historiadores.



Diputada M. ALIANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

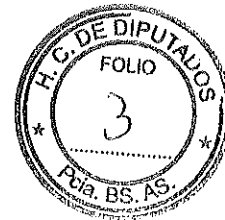
En el año 2002, el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley N° 25.566, que establece el 1° de julio como el Día del Historiador, con el fin de "recordar y homenajear el esfuerzo que han realizado y realizan los escritores, investigadores, profesores y aficionados dedicados al estudio, difusión y análisis de los acontecimientos de carácter histórico".

Esta fecha conmemorativa remite al 1° de julio de 1812, cuando el gobierno del Primer Triunvirato dictó un decreto por el cual se ordenaba redactar una "historia filosófica de nuestra feliz revolución", con el objetivo de perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de América del Sud, así como también ensalzar la época gloriosa de nuestra independencia civil, brindando así un nuevo estímulo y la única recompensa posible a las aspiraciones de las almas grandes.

La tarea fue inicialmente encomendada a fray Julián Perdríel, aunque dos años más tarde debió suspenderse por razones económicas. Posteriormente, el encargo fue trasladado al Deán Gregorio Funes (1749-1829), destacado intelectual cordobés, quien con base en documentación recuperada, escribió su obra "Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", publicada en tres tomos entre 1816 y 1817.

Desde entonces, numerosos hombres y mujeres han dedicado su vida a rescatar, registrar y transmitir nuestro pasado. Esta tarea resulta fundamental para la construcción de nuestra identidad colectiva y memoria histórica, y por ello debe ser visibilizada y valorada.

En este contexto, deseo realizar una mención especial a Alberto Osvaldo Benítez, nacido en Del Carril, partido de Saladillo, el 3 de mayo de 1930, hijo de Joaquín Filomeno Benítez y Amable Ferretti. Cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 22 de Urdampilleta, partido de Bolívar, y los finalizó en la Escuela N° 18 de Saladillo. Ingresó al Ferrocarril Sud a los 16 años como telegrafista y se retiró en 1990 como auxiliar.



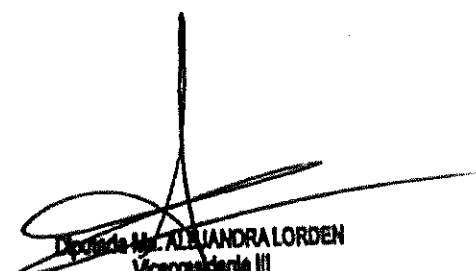
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A lo largo de su vida, trabajó incansablemente en el registro y difusión de datos históricos del partido de Saladillo. En el año 2000 publicó el libro "Allá lejos y aquí cerca: Cronología histórica de Saladillo", obra de gran valor para la comunidad. Fue ampliamente reconocido por los vecinos como un historiador apasionado, siempre dispuesto a compartir su conocimiento con generosidad, precisión y amabilidad.

Su figura representa cabalmente a aquellos ciudadanos cuya vocación por la historia enriquece a toda la sociedad. Su aporte, caracterizado por la minuciosidad y la constancia, ha sido clave para preservar la memoria local y fortalecer nuestra identidad.

Estamos seguros de que, a lo largo y ancho de nuestra provincia, existen muchas otras personas como Alberto, que con pasión y compromiso protegen, investigan y transmiten la historia de sus comunidades.

Por todo ello, y en el marco del Día del Historiador, considero que este reconocimiento es más que merecido, y solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa, como forma de homenajear a quienes con su labor silenciosa pero trascendente contribuyen a mantener viva la historia de nuestro pueblo.



Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.